I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO Nº 1.323 /

CHIGUAYANTE, 29 JUL. 2011

VISTOS : Estos antecedentes, la necesidad de contar con disponibilidad de recursos para operaciones, lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda N.1583, de fecha 28 de Diciembre de 1995; lo dispuesto en la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución Nº 55, de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio Nº 2002 fecha 28 de Diciembre de 2010, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal vigente, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase un Fondo Global de Efectivo para operaciones menores para el Departamento de Comunicaciones, conforme al Decreto citado por un monto $ 550.000. (Quinientos cincuenta mil pesos).

2. Desígnase a la funcionaria Municipal Doña **CAROLINA CORNEJO RODRIGUEZ**, R.U.T 12.698.131-7, planta, grado 9 de la E.M.S. para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad de ese Fondo global de efectivo.

3. Déjese establecido que una vez finalizado el año 2011, o por cualquier causal de cese de funciones del funcionario indicado, el fondo en poder deberá ser rendido y reintegrado el saldo a la cuenta corriente N. 53409000025, a través de Tesorería Municipal.

4. Déjase establecido que el funcionario designado por el presente Decreto actualmente rinde la correspondiente fianza de fidelidad funcionario.

5. Otórguese el fondo a través de cuenta 1140301, Anticipos a Terceros, e impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 22.12.002, Gastos menores del presupuesto Municipal vigente, utilícese dichos fondos según el reglamento de fondo fijo vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SSV/RFC/lrm.
Distribución:
- Sra. Carolina Cornejo R.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Departamento de Personal.
- Archivo Secretaría Municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: 28/07/11